

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 41**
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

Siendo las 11,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez, Alcalde Titular, Sr. José Varas Zúñiga.

Inasistente el Concejel Sr. Carlos Castillo Contreras y Juan Alarcón Roa

Directivos; Jurídico; Patricio Anders Torres; **Dom,** Luis Bernal Fernando; **Secpla;** Viviana Besnier Retamal; **Encargado de Personal;** Christian Millanao Toledo;

Tabla; 1) Adjudicación de Propuesta Suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución de espectáculos de Fuegos Artificiales período 2010 y 2012 Comuna de Quintero; **2)** Programa Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2009; **3)** Modificación de deslindes terreno entregado en Comodato al CECOF de Loncura y **4)** Varios.-

I.- ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA SUMINISTRO DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FUEGOS ARTIFICIALES PERÍODO 2010 Y 2012 COMUNA DE QUINTERO.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de Jurídico, abogado Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; La Municipalidad llamo a Licitación Pública con el objeto de adjudicar el tema de los Juegos Artificiales para celebrar la Festividad de Año Nuevo. Se llamo a Licitación Pública, postulo una empresa, con fecha 21 de diciembre se efectuó la Apertura.

Ahí, nosotros supimos cuánto estaba ofertando esa empresa, \$10.999.999, (diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).- por la realización de esta actividad. La Licitación fue por tres años.

Por lo tanto, el contrato que celebre con la Municipalidad, seria por los tres años, tomando en cuenta este mismo valor por los tres años, lo cual daría una suma aproximada de M\$33.000.- (treinta y tres millones), en cada uno de los periodos de ejecución de lanzamiento de los Juegos Artificiales.

Como la ley señala que todo contrato a celebrarse cuya suma sea superior a 500 UTM, requiere el acuerdo del Concejo Municipal, no podemos adjudicar si no tenemos el acuerdo. Ese es el tema. Pueden ver sin un acuerdo previo de los Concejales por exceder a las suma de las 500 UTM.

Son tres años, el costo anual serian de M\$10.900.- lo que oferta el único oferente que postulo a la licitación pública.

Sr. Aguayo: Es indiscutible que el tema de los Juegos Artificiales, es importante para la gente de la comuna, año a año que avanza, la gente lo deja ser. Me parece que como actividad, efectivamente hay que realizarla. En ese contexto, la reunión pasada escuche que el monto con relación al año pasado, no es muy alto, es una suma relativamente bajo, y que el procedimiento esta legal, por lo que estoy de acuerdo.

Sr. Fernández: En mi opinión, hay contratos que pueden programarse en el tiempo, como los contratos de recolección de basura, contrato de suministro y otros, pero este tipo de contrato con las condiciones propia de la Bahía y con la fluctuación de los precio fijos, establecer un precio fijo para dos años más, no sé si será lo más adecuado, o si el próximo año, nos dice Obras Portuaria, o cualquier evento público, el tema de la planta del GNL y todas esas cosas, entonces el contrato está firmado por tres años.

Jurídico: Frente a ese tipo de situaciones se puede poner término al contrato en forma anticipada.

Sr. Fernández: Pero implica todo un juicio.

Sr. Alcalde: Hay que dejar claro todos los temas del contrato, caducidad, y término de contrato todo.

Sr. Moreno: Incluyendo el punto de lanzamiento.

Jurídico: En las bases se estableció porque es la Municipalidad contrata el servicio, pero esta la entidad que se adjudique el contrato, sin perjuicio, que se señala que el lugar del lanzamiento es en la Caleta El Manzano, es la empresa la que tiene que conseguir el permiso a la autoridad competente en la materia. En definitiva es quien va a determinar en donde se va hacer los Juegos Artificiales, no es el municipio, ni la empresa adjudicada. La empresa se compromete a sacar todos los permisos de autorización.

Sr. Fernández: El tema de la Licitación no tiene ninguna importancia el decir, que está establecido en las bases, lo uno y lo otro, si al final lo que cuenta es que quede bien determinado todo en el contrato.

Jurídico: Lo que se encuentra establecido en las Bases forman parte del contrato que se celebre.

Sr. Fernández: Siendo así las cosas, desde ese punto de vista, también es importante también destacar que no es bueno estar discutiendo este tipo cosas cada año, estando así las cosas, estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde: En esa lógica, la planteo el Asesor Jurídico.

Sr. Moreno: Apruebo, ya lo habíamos conversado.

Sr. Carrasco: Comparto la aprehensión que tiene el Concejal Sr. Fernández, la de hacer un control de los términos del contrato en el año. Estoy de acuerdo bajo los términos que señala el abogado.

Sr. Alcalde: Apoyo al Asesor Jurídico y que se incluya todas cuya onco

En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar a la Municipalidad de Quintero para adjudicar el servicio de de suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución de espectáculo de Fuegos de Artificio periodos 2010-2011 y 2012.-

II.- MEJORAMIENTO Y GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2009;.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Encargado de Personal Sr. Cristian Millanao Toledo.

Personal: Hay algunas correcciones que se hicieron al documento original que se entrego al Concejo Municipal, es decir, temas que se habían trabajado en la Comisión Bipartita Municipal, justamente tomando en cuenta los criterios que este Concejo Municipal planteo que no fueran actividades netamente permanentes sino que efectivamente fueran actividades eventuales.

Lo único que me llego hoy día, fue el planteamiento de una Prioridad Baja, que faltaba formular del Departamento de Movilización. Inicialmente habían planteado realizar unas charlas comunitarias con el objeto de informar y orientar sobre el procedimiento de peticiones de los medios de transporte municipal en apoyo a estas organizaciones. Lo que nos parecía, por el otro lado, el estar incentivando a la gente a que pida vehículos, entonces, nos iba a trabajar en contra de esta meta que si bien era bueno como meta, no era lo más acorde, pero si se planteo un Curso de Manejo a la defensiva que tiene que ver con Movilización, dirigido a los conductores a través del Instituto de Seguridad del Trabajador.

Eso como aporte al Informe que se había entregado.

Sr. Fernández: Cuando plantea que faltaba el tema de Baja Prioridad en Movilización, no recuerdo haber visto al Departamento de Movilización en si.

Personal: En verdad esta dentro de las Metas de Gestión del Departamento de Tránsito.

Sr. Alcalde: Queda abierto el debate.

Sr. Fernández: No creo que sea de loco el hecho de capacitar a ciudadanía porque de hecho uno sabe que todas las organizaciones piden buses a la Municipalidad. De repente es mejor que exista un reglamento para solicitarlo con un procedimiento pre establecido a que lleguen a la Municipalidad conversando o con el Alcalde o con algún Concejal. Esas cosas en realidad si están más organizadas, sería mejor todavía, no creo que sea tan en contra del objetivo de alta o mediana prioridad.

Sr. Carrasco: Además un poco afirmando lo que dice el Concejal Sr. Fernández, algunos pensamos que se iba a implementar un sistema de cantidad de kilómetros por organización. Eso planteo el Alcalde, otros los Club Deportivos que ocupaban seis mil kilómetros o y otros cincuenta kilómetros, por lo tanto, había que ser equitativo. Eso también puede estar inserto dentro de la Subvención Municipal, de tal manera que la organización sepa que cuando cumplan una cantidad de kilómetros recorridos no pueden insistir con los buses.

Personal: Estoy de acuerdo, lo que si plantearía antes de realizar las charlas que estuviera aprobado algún reglamento de uso de los vehículos porque recién allí, vamos a poder dar estas guías para que efectivamente se pueda ir utilizando según aprobación de kilometraje.

Sr. Moreno: Independiente de eso, incluso que las incluyan o no como metas porque la idea es buena. Es un desorden el uso de los vehículos, como lo hemos planteado. Hay organizaciones que están tan acostumbrados a pedir los vehículos, que generalmente lo piden con anticipación, y por otro lado, hay organizaciones que nunca lo piden, y cuando lo hacen ya se encuentran todos ocupados, por lo que hay que dejar una ventana, un procedimiento, un organigrama para todos los fines de semana, para que todos tengan acceso. Esto evitaría, la sensación que uno si el otro no.

Independiente que este o no incluido en el Plan de Mejoramiento de Gestión Institucional, hay que hacerlo, fijarlo y ver con el Alcalde porque al final el que determina el uso de los vehículos es el Alcalde. A veces, el Alcalde se ve presionado de otra manera, hay decir las cosas claras, porque de una y de otra manera a todos nos presionan.

Personal: Al contar con un Reglamento ya sabemos que no nos tenemos que salir de eso, entonces las presiones que va tener el Alcalde y los mismos Concejales, va a estar determinadas por un reglamento.

Sr. Alcalde: Una idea para lo que están diciendo se puede manejar, por decir una cifra, dar a las organizaciones, 300 kilómetros al año. La organización que se paso de los 300 kilómetros, tiene correr con todos gastos que impliquen el traslado, peaje, combustible, estacionamiento y todo, los 300 kilómetros son de costo fijo del municipio,

Sr. Moreno: Mas aún, eso hay que entregarlo cuando se conceda la subvención municipal el próximo año, decir por ejemplo, este es el cheque más el subsidio de viaje de uso de vehículo que equivale tanto dinero, para que sea notorio, tanto plata en efectivo y tanta en el uso del vehículo, horas de trabajo del chofer, combustible y se evalúa el costo total de la subvención incluyendo este subsidio de uso de vehiculo municipal.

Sr. Carrasco: Es una muy buena idea que ha aportado el Concejal Sr. Moreno.

Sr. Alcalde: Si se sobrepasa de los 300 kilómetros la organización debe correr con todos los gastos.

Sr. Carrasco, Justamente, la gente no tiene conocimiento del valor de lo que significa facilitar el bus municipal. Precisa de una reunión de trabajo más adelante.

Sr. Alcalde: Para avanzar ¿están de acuerdo con el programa? ¿qué otro detalle más hay?

Sr. Moreno; Retomaría un tema que mencionó tanto el Concejal Sr. Fernández como el Sr. Carrasco el año pasado. Mejoraron las presentaciones que hicieron por cada Departamento, pero quisiera, a pesar que esta propuesta ya esta aprobada prácticamente, que el próximo año fuera más exigente, que las metas fueran realmente funciones netamente extras, ya lo hicieron, pero que sea mas, para que se note y no aparezca un hecho de solo llenar un papel, pasa la plata y nos quedamos todos contentos.

Esto lo planteo para que lo tengan presente para cuando hagan las peticiones futuras. La propuesta actual, la apruebo.

Sr. Aguayo; Que sea de mejoramiento continuo.

Personal; Este año ya se aprobó la Comisión Bipartita que ya está funcionando, constituida con representante de los trabajadores y por parte del empleador, es decir, está permanentemente trabajando.

Sr. Carrasco; Esto ya fue presentado, ¿esto está para aprobación de un bono? Por cumplir con las metas, pero también el año pasado, votamos un poco presionado por el tiempo, además de las situaciones, pediría que las que deben llegar el próximo año sea con bastante antelación.

Sugiero que nos presenten el Plan de Mejoramiento de Gestión en el mes de marzo de 2010, de tal manera que podamos revisarlas en el mes de noviembre de ese año.

Sr. Fernández; Estas metas son de cumplimiento, es obvio que se van a poner lo que la gente hizo durante el año 2009 por cada Departamento Municipal.

Sr. Carrasco; Además, que hay un interés real por entregar la propuesta.

Sr. Moreno; Es un premio real, es tangible, por eso que tienen que ser metas medibles

Personal; También hay muchos Departamentos que devolvimos las metas porque incluso tenían hasta problemas de redacción, otras en que analizadas las proposiciones y nos dábamos cuenta que eran actividades permanentes, sin embargo, era simplemente cambiar una pequeña palabra.

Sr. Alcalde; Por tanto, se somete a aprobación;

Finalizada la votación el Concejo Municipal establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar la propuesta de Mejoramiento de Gestión año 2009, cuyo texto es el que se inserta a continuación. Además, que el Plan de Mejoramiento de Gestión año 2010, deberá ser presentado en el mes de marzo de 2010.-

METAS INSTITUCIONALES 2009

- ALTA PRIORIDAD:
- MEDIA PRIORIDAD:
- BAJA PRIORIDAD:

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	OBJETIVO ALTA PRIORIDAD	OBJETIVO MEDIA PRIORIDAD	OBJETIVO BAJA PRIORIDAD
Alcaldía	Crear una base de datos de seguimiento a las audiencias pública del Alcalde.	Crear un Programa de trabajo en terreno de apoyo a las diversas actividades del Alcalde en la Comunidad	Elaborar un sistema de información electrónica que permita suministrar a los directores y jefes de departamentos las tareas y responsabilidades semanales del Alcalde y Jefaturas.
Administración Municipal	Lograr la rebaja de la tasa de cotización adicional, por simietralidad efectiva dispuesta en el D.S. N° 67	Ejecución de tres operativos de vacunación canina, antiarrábrica, sarna y garrapatas, en sector Quintero.	Ejecución de un operativo de vacunación canina, antiarrábrica, sarna y garrapatas en sector Loncura.
Juzgado de Policía Local	Capacitar a las Directivas y conductores del gremio del transporte de camiones respecto de la normas de funcionamiento de la plaza de pesaje instalada en la ruta F - 30 E, que comenzó a funcionar aproximadamente en el mes de abril de 2009.	Charla sobre la Ley de Tránsito, Confección de Partes, su formato y documentos que se deben adjuntar, destinado a personal de carabineros e inspectores municipales.	Charla práctica a los Sres. Inspectores y su respectiva Jefaturas, sobre sus deberes y confección de Infracciones de Tránsito, obras, patentes y Aseo.
Secretaría Comunal de Planificación	1) Capacitar acerca de los sistemas de Agua Potable Rural, respecto a su control, manejo y mantención, promoviendo con ello su buen funcionamiento, dirigido a operadores y dirigentes APR especialmente. 2) Capacitar sobre practicas adecuadas de manipulación de alimentos, dirigido a locatarios, puestos de pescados y ferias, sindicatos beneficiarios de Prodesal.	Operativos de limpieza con la participación de la comunidad en las localidades rurales de Santa Luisa, Santa Julia y Valle Alegre.	Talleres de cultivos caseros en hortalizas dirigidas a cinco organizaciones comunitarias funcionales.
Dirección de Obras	Ejecutar mapa de Zonas de Riesgos Inundaciones por aguas lluvias, Quintero Urbano, Loncura.	Limpieza Cauces aguas Lluvias Quintero Urbano.	Instalación de máquinas para ordenamiento atención de público.
Secretaría Municipal	Diseñar archivo digital histórico de las organizaciones Territoriales (Unión Comunal y Juntas de Vecinos)	Promover y fortalecer el funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados, Escuela Lidia Irachet Zavala, constituyéndose en un modelo de Organización de este tipo de estamento escolar. Se trabajara en un sistema participativo de gestión junto con la comunidad escolar, esto es padres y apoderados, niños y niñas y personal de la Escuela.	Catastro y Registro de Sesiones de Comisiones, de Concejo Municipal, incluyendo los Pre - acuerdos según tipo de comisión. Las Comisiones son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenamiento Territorial y Obras ○ Finanzas ○ Salud y Medio ambiente ○ Deportes y Recreación ○ Turismo y Eventos ○ Desarrollo Económico y Social ○ Cultura

DEPARTAMENTO	OBJETIVO ALTA PRIORIDAD	OBJETIVO MEDIA PRIORIDAD	OBJETIVO BAJA PRIORIDAD
Dirección de Control	Capacitación en Ingresos Municipales; La Dirigencia de las organizaciones sociales de Quintero tenga conocimientos básicos de conceptos de Ingresos Municipales. Las personas interesadas en la transparencia puedan inquirir información al municipio, con lenguaje adecuado a los aspectos técnicos que componen la estructura presupuestaria de Ingresos Municipales.	Difusión de la Ley de Transparencia mediante un documento que se distribuirá internamente. Se ha planificado desarrollar un documento didáctico con la finalidad que los (las) funcionarios puedan manejar los conceptos y el espíritu de la Ley de Transparencia, y a su vez, comprender los derechos que poseen los ciudadanos respecto a la Ley y como obtener el acceso a la información de cada unidad municipal.	Capacitación para el Desarrollo Económico Local: conocer, aplicar y presentar acciones de desarrollo Económico Local con el fin de Potenciar el emprendimiento como un proceso sistémico, con taller participativo en tres etapas diagnóstico, diseño de propuestas y etapas de ejecución
Dirección de Finanzas	Charla referida a la Administración Municipal en aspectos presupuestarios y contables, implementados por la Contraloría General de la Republica, dirigidos a Funcionarios Municipales.	Charla informativa anual e instructivos dirigidos a contribuyentes de la comuna respecto a: Ley de Alcoholes N° 19.925 Ley Micro Empresa Familiar N° 19.749 (Feria de las Pulgas proyectos FOSIS).	Charla sobre Mercado Público a proveedores de la Comuna.
Dirección de Tránsito	Implementar en el terminal de Buses Quintero, una Oficina de Informaciones.	Charla educativa en seguridad de Tránsito dirigida a estudiantes de nivel básico, en escuela Lidia Irachet, con el objetivo de crear una cultura vial.	Creación Logo Corporativo para dar identidad al Gobierno Comunal.
Relaciones Públicas	Organizar e implementar actividad para Semana Santa, para promover valores de emprendimiento del sector pesquero de la Comuna	Crear un folleto turístico que aporte a la difusión y desarrollo del turismo de la Comuna.	
Departamento de Aseo y Ornato	Actualización y Nueva Información de Propiedades: Comprende trabajo en terreno sector Loncura catastro de sitios eriazos, registro de viviendas exentas de contribuciones e incorporación de nuevas propiedades afectas al pago de derechos de aseo domiciliario. Actualización de Direcciones. Sector a trabajar manzanas 382, 383, 384, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436 y 437. Chimboite, parte de Brisa Marinas y Sector Villa Maria Cristina.	Jornadas Informativas: Comprende una charla respecto de la aplicación de la Ordenanza de Aseo y Ornato, derechos de aseo domiciliario, subsidio de aseo, convenios de pago y exenciones; cuarta etapa Unidad Vecinal N° 2, Junta de Vecinos Las Brisas de Quintero, JJ VV. Nueva Serena, JJ VV. Ritoque Alto y Ritoque.	Actualización y Nueva Información de Propiedades: Comprende trabajo en terreno sector península: Catastro de sitios eriazos, registro de viviendas exentas de contribuciones e incorporación de nuevas propiedades afectas al pago de derechos de aseo domiciliario. Actualización de Direcciones. Cuarta etapa manzanas 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.
Administración de Personal	Propuesta de actualización Reglamento Organizacional Interno del Municipio	Integrar el servicio de recepcionistas y vigilantes a la gestión integral del municipio con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a la comunidad	Diseñar un sistema de evaluación del comportamiento de Licencias Médicas del Personal Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Diseño, elaboración y distribución de tripticos informativos con descripción de los Programas Sociales administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario actualmente en ejecución, destacando sus objetivos, requisitos de acceso, lugar y horarios de atención	Diseñar y difundir plan de Capacitación habitacional destinado al 100% de las Familias adscritas al Programa Puente, a desarrollarse en tres jornadas. Desprender del total del grupo aquellos que estén interesados en postular al Programa de Protección al Patrimonio Familiar y/o sitios de Residentes y brindarles asesoría profesional en el aspecto legal.	Difundir entre los Padres y Apoderados de los dos nuevos Jardines Comunitarios recientemente abiertos de Loncura y Quintero, mediante 2 reuniones generales, la existencia de las Redes de Apoyo Social existentes en la Comuna, a fin de facilitar la incorporación de las familias a ellas
Asesor Jurídico	Realizar un levantamiento de las empresas emplazadas en la zona industrial de la comuna de Quintero con el objeto de verificar si dan cabal cumplimiento a la normativa municipal vigente respecto al pago de derechos municipales por ocupación de bienes nacionales de uso público, concesiones u otros que se puedan determinar	Regular de conformidad a la Ley de compras los sistemas de adquisiciones de determinados Bienes y Servicios.	Realizar una evaluación de los procesos penales en que la municipalidad interviene como denunciante, de manera tal, de hacer efectivas las responsabilidades por los posibles ilícitos cometidos, donde tenga interés la Entidad Edilicia, haciéndose parte en las respectivas causas.

III.- MODIFICACIÓN DE DESLINDES TERRENO ENTREGADO EN COMODATO PARA CECOF DE LONCURA.

Sr. Alcalde: Por tercera vez, tenemos una propuesta de Modificación de deslindes del terreno entregado en comodato al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota. ¿Es cambiar las medidas?

Con la venia del Concejo Municipal expone del Director de la DOM., Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: La superficie de terreno sigue siendo la misma, hay una modificación en los deslindes, para adecuarse a un proyecto, necesitaban que en vez de ser tan ancho, fuese más largo que ancho, entonces, la superficie sigue siendo exactamente la misma, son mil veinticuatro coma cincuenta y seis metros cuadrados, sube medio metro cuadrado en realidad.

La obra esta autorizado y se va angostar levemente y se va alargar un poco

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar limites de terreno concedido en comodato al Servicio de Salud para la construcción de Centro de Salud Comunitario en Loncura, cuya superficie total es de 1,024 metros cuadrados.

IV.- VARIOS.

4.1.- Jóvenes deportistas que participan en Campeonato en Paraguay;

Sr. Moreno: Se solicita una ayuda social para unos jóvenes que van a Paraguay, es una petición en dinero para complementar los gastos que involucra el viaje, para la inscripción. Son tres jóvenes que representan al fútbol, por un monto de \$120.000 o por \$ 140.000.-

Se requiere del Concejo Municipal su aprobación, si están de acuerdo o no. La gracia es que son tres jóvenes de Quintero, de 14 y 15 años.

Sr. Carrasco: Me parece bien que el Concejal Sr. Moreno haya hecho esta petición a favor de estos tres jóvenes porque lo que yo estaba gestionando es por un joven, andaba consiguiendo con el Alcalde y con el Departamento Social, el poder hacer la ayuda social directa a uno de estos jóvenes. También me entere hoy en la mañana de esta petición, estoy de acuerdo con el Concejal que hay dos jóvenes mas involucrado en el tema.

Se trata de una Selección a nivel regional, la Quinta Región que va a jugar a un Campeonato a Paraguay, donde afortunadamente nos pidieron tres chicos de Quintero, que es un niño Mella, el hijo de Claudio Figueroa, y no recuerdo quien es el otro chico. Son como \$130.00 o \$120.000., por niño.

Sr. Alcalde: En la misma lógica, que ha nacido esta discusión, conceder una Beca Deportiva a gente destacada, se puede también otorgar como beca de apoyo, con presupuesto de este año. Dejarlo aprobado para que estos chicos salgan, de repente nuestros niños salen y tal como ocurre con los Concejales no da, como para ir en representatividad

Sr. Moreno: El origen de esto no se esta entregando, ojo que tengan claro situación que es distinta, no se está entregando por medio de una institución sino que se esta entregando ayuda puntual a deportistas destacados, es diferente cuando se entrega a una institución. En estos momentos se trata de tres deportistas destacados con apoyo en dinero o como beca y no otra cosa, que quede claro que son individuales.

Sr. Aguayo: Hay un chico de apellido Gutiérrez, que es conocido por todos, que fue seleccionado como Campeón de Chile en la Sub 17, no hay ningún Club, que pueda darle la posibilidad de proyectarse, se llevaron a Coquimbo. El contrato que celebros fue por partido ganado etc., etc., primero tiene que hacerse un nombre en el equipo, en ese sentido, la verdad que hoy día, está entrenando, es parte del plantel, gana \$100.000.- mensuales lo que significa que tiene un problema grande de mantención en ese lugar, que es Coquimbo, está en Coquimbo Unido.

Algunas personas, comerciantes, como Alex Silva, junto con otras personas, el mes pasado logramos mandar \$100.000.- para que pueda tener mejor confort en su estadía, de que el va a dar va a dar, es un niño de mucha proyección. El año pasado estuvo jugando en Cabildo, y a partir de ahí se lo llevan a Coquimbo.

Sin embargo, hoy día en la situación que esta, mientras no sea parte permanente en el equipo va a seguir sufriendo ese problema, como se trata a deportista que de una y de otra manera sobresalen, planteo la posibilidad si se puede entregarle una beca que le sirva para mantenerse un par de meses.

Sr. Alcalde: Preciso de mayores antecedentes para poder hacer una propuesta real.

Sr. Carrasco: Alex Silva converso conmigo, que es quien lo presentó en Coquimbo, también conozco a este niño. La verdad si se fijaron en él, conozco a este niño, en algún minuto va a quedar jugando como titular y ser parte del equipo. Vi su problema, lo llamaron, pero los Clubes cuando los llaman, no les pagan. Le están entregando \$100.000.-, para que pague su comida y alojamiento.

Le conté a Alex Silva, el tema de las Becas, que podía postular pero que se concretaba en enero de 2010, porque se encuentra estipulado en el Presupuesto Municipal, que en este minuto ya no se puede hacer nada.

Lo entendió de esa forma, si la mesa tiene otra alternativa mas cercana, bienvenida sea. Pero, lo que tenemos hoy día, es que postula a la Beca Deportiva, que contempla algunas de esas necesidades, como las zapatillas que no tenia, o tal vez puntualmente, integrarlo en esta suma de dinero que vamos a entregar a los otros jóvenes.

Sr. Moreno: Sin estar en desacuerdo con los Concejales, plantearía que esto se estructurara bien, y que postulara por el conducto regular con un informe social. Posteriormente, que sea parte de todos los deportistas destacados de la comuna, que se va a ayudar mensualmente con un monto determinado, de tal manera que si se va a entregar una suma de \$20.000., mensuales todos los meses, que sepan que pueden contar con veinte, con treinta, cuarenta o cincuenta, que sea una cosa regular y no dependa de la buena voluntad del Concejo Municipal porque después van a venir otros y otros.

Es mejor precisar, tener bien las reglas del juego y decir esto es lo que tenemos para todos los deportistas destacados de la comuna, a todos le vamos a dar treinta, cuarenta o cincuenta, eso es lo que vamos a ayudar mensualmente, así ordenamos el cuento y nadie se siente.

Sr. Alcalde: Me parece y para que sepan, deben cumplir con la parte social se les ha ayudado a los deportista a fortalecer el tema de implementación y alimentación, esto se tiene que conjugar. A lo mejor se requiere de más sustento, veinte, treinta o cuarenta mil pesos, para que sea fijado para el año. Ver caso a caso, porque hay casos que se dan puntualmente en salida en traslado, que se están proyectando para ser profesionales y fijar un monto a definir por el Concejo. ¿Estamos de acuerdo?;

Sr. Alcalde: El aporte se me propone conceder es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para estos jóvenes.

Sr. Carrasco; Me gustaría que se pudiera incluir a este niño de apellido Gutiérrez con un aporte de \$100.000.- Sé que el niño lo necesita.

Sr. Alcalde; La propuesta es la de apoyar económicamente a los tres jóvenes que formaran parte de la delegación que participara en el Campeonato que se realizará en Paraguay, con la suma de \$150.00 cada uno. Además, de ayudar económicamente con la suma de \$100.000., para el joven que se encuentra en Coquimbo integrando equipo local de esa ciudad.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder un aporte económico a los jóvenes Manuel Mena Bernal, Claudio Figueroa Rejano e Ignacio Bustos Valenti, quienes forman parte del equipo de la Va, Región que participara en Campeonato de Fútbol que se realizará en Paraguay, vía Subvención Municipal al Club Deportes Quintero.

Además, de un aporte económico al deportista destacada, Sr. Gutiérrez que se encuentra en la ciudad de Coquimbo, por la suma de \$100.000.-

Se cierra la Sesión siendo las 12,10 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE